

Este Periódico sale Martes y Sábado, se suscribe en la imprenta de D. Nicolás Herrero y Pedron calle del Cura número 2 á seis rs. mensuales, 15 por trimestre, y 54 por año llevado, casa de los Señores suscritores á quienes se darán gratis los suplementos.

Siendo este periódico oficial, solo se insertarán en él las disposiciones de las autoridades y sus anuncios: pero los de interés particular y comunicados, con los requisitos que la ley apetece, se pagarán su inserción.

Se admiten suscripciones para fuera de la Capital á 27 rs. por trimestre, 52 por seis meses y 100 por año, franco de porte. Las reclamaciones oficiales se harán al Señor Gobernador civil y los artículos y demas avisos que se dirijan á la redacción serán francos de porte.



PARTE OFICIAL

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA

DISCURSO

Pronunciado por S. M. la Reina Gobernadora en la solemne apertura de las Cortes Generales de la Nacion Española el dia 24 de Octubre de 1836.

SEÑORES DIPUTADOS:

Al ver al rededor del Trono de mi augusta Hija los dignos representantes que la Nacion envia para defenderlo y consolidarlo, y para atender muy principalmente á asegurar para siempre el Estado sobre las bases de la libertad, del orden y de la justicia, no puedo menos de congratularme y de congratularos tambien, de que se haya realizado al fin una reunion tan necesaria y deseada.

Sois llamados, Señores, á uno de los actos

mas solemnes y mas grandes á que puede ser convocado un Congreso nacional: venis á revisar la Constitución que la Nacion española se dió á sí misma, cuando hacia tres siglos que no tenia ninguna; cuando sostenia por su independencia una lucha de muerte con el poder mas colosal del mundo. A tanto mérito correspondió igual gloria; y este alhor de vuestra libertad fue visto en muchas partes con envidia; saludado en otras con aplauso; recibido en todas con henevolencia.

No menor lauro os espera á vosotros que vais á perfeccionar la obra entonces comenzada: porque si aquella guerra de agresion era tan espantosa por la fuerza militar y la sin igual capacidad del caudillo que os la hacia, no es menos terrible en sus efectos, y es mucho mas amarga en su origen, esta guerra civil que tan cruelmente nos destruya. Pasiones irritadas que apaciguar, opiniones apuestas que reunir, intereses contrarios que conciliar, enemigos interiores que vencer, intrigas extrañas que desbaratar... ¡Oh quanto elemento de dificultad y desorden! ¡Cuántos obstáculos al grandioso fin que aqui os reúne, insuperables á cualesquiera otros pechos que no fuesen españoles!